

ACUERDO No. 010

31 MAYO 2001

Alf purosola

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, PARA LAS VIGENCIAS FISCAL DE LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial las contenidas en el Artículo 313, las Leyes 10 de 1990, 60 y 100 de 1993, la Ley 136 de 1994, sus Decretos Reglamentarios, Decreto 111 de 1996, demás normas afines y complementarias.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Autorizar al Alcalde Municipal de Palmira Valle, para comprometer recursos de vigencias futuras y con destino exclusivo a garantizar la continuidad de los beneficiarios del periodo de contratación del 01 de junio de 2001 al 31 de marzo de 2002 afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

PARÁGRAFO 1º. Los recursos autorizados serán desagregados de la parte correspondiente a los 10 puntos restantes del 25% destinados para el Sector Salud, provenientes de los Ingresos Corrientes de la Nación, bajo rubro **AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO.**

PARÁGRAFO 2º. Los recursos autorizados por vigencias son los siguientes: Vigencia 2001 \$186.624.000 y para las vigencias 2002 y 2003 la misma cantidad más el incremento autorizado por el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud para la UPC del Municipio. lo cual garantizará a los beneficiarios hasta el mes de marzo de 2003 y su continuidad en el Régimen Subsidiado.

Continuación del Acuerdo No. 010

ARTICULO 2°. El Alcalde de Palmira Valle realizará todas las acciones necesarias para que en las modificaciones o adopciones que se sucedan se incluyan igualmente estos rubros y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 3°. El Alcalde de Palmira Valle deberá comunicar al Ministerio de Salud, Dirección General de Aseguramiento sobre esta determinación, para continuar el trámite de la firma de los contratos respectivos a que haya lugar.

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira (Valle), a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno (18-05-2001).

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Presidente.

GUILERMO CAICEDO RIOJA
Primer Vicepresidente.

HUGO PERLAZA CALLE
Segundo Vicepresidente.

ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General.

151

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

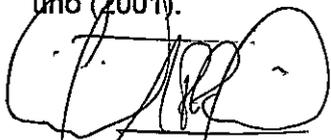
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Extraordinarias del primer año de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Quince (15) de mayo de dos mil uno (2001).

SEGUNDO DEBATE: Dieciocho (18) de mayo de dos mil uno (2001).

Para constancia se firma en Palmira, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).



ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).



ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veinticinco (25) de mayo de dos mil uno (2001), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al señor Alcalde Municipal, para su sanción y publicación.



ALEXANDER RIVERA RIVERA
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
NIT: 891.380.007-3

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 25 de Mayo de 2.001, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.


GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Uno (2.001).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 010 de 2.001 "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LAS VIGENCIAS FISCAL DE LOS AÑOS 2001,2002 Y 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

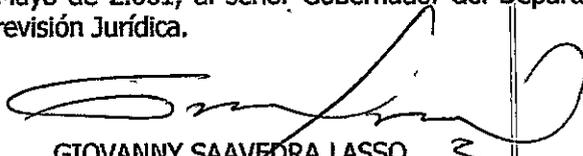
CUMPLASE.


MIGUEL MOTOA KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 31 de Mayo de 2001
En las fechas fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.


CESAR TULLIO BERMUDEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 4 de Junio de 2.001, remito copia del Acuerdo número 010 de Mayo de 2.001, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.


GIOVANNY SAAVEDRA LASSO
Secretaria Ejecutiva

¡VAMOS PALMIRA...Actuemos ya!

RADIODIFUSORA

Armonias del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90 TELS: 2723344 - 2723345
APARTADO AEREO No. 201 - FAX 273 37 24
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H. J. E. J. - ONDA LARGA - 1,380 KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
" ARMONIAS "

CERTIFICACION

EL ADMINISTRADOR DE LA EMISORA ARMONIAS DEL PALMAR CERTIFICA QUE EL DIA 31 DE MAYO DEL 2001, ENTRE LAS 04:00 Y LAS 06:00 DE LA TARDE - FUE PUBLICADO EL ACUERDO No 010 DDL 31 DE MAYO DEL 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION.- CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, PARA LAS VIGENCIAS FISCAL DE LOS- AÑOS 2001, 2002 Y 2003 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

PALMIRA, 31 DE MAYO DEL 2001

DEPARTAMENTO DE VALLE
MUNICIPIO DE PALMIRA

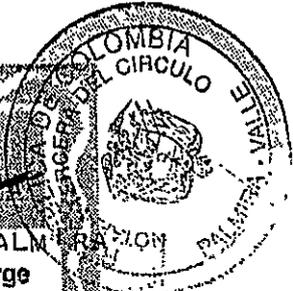
Radiof. No 2.602.550 DE PALMIRA

En Palmira a _____ de _____ de 200 Ante mi Jorge Enrique Kuri Motoa Notario 3o. de Circuito, se presento, Jorge Betancur

Mayor (s) de edad y esta vez en su cédula (s) _____
2602550

y dijo (eron) que el/los _____ y que la (s) firma (s) puesta (s) _____ y la (s) misma (s) usa (n) y _____

Radiof. Armonias del Palmar



JORGE ENRIQUE KURI MOTOA
NOTARIO 3º GERO
PALMIRA VALLE